

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

8069 Extracto de las bases reguladoras para concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses.

Aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2017, a continuación se publica un extracto de las bases.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el plan de ayuda alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local:

Objeto: Su finalidad es establecer una normativa reguladora de concesión de subvenciones a las Asociaciones del municipio de San Pedro del Pinatar que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local.

A este fin se destinan treinta mil euros (30.000 €) de la partida presupuestaria 924 489.00.

Junto a una donación de mil quinientos euros (1.500 €) concedidas por Obra Social la Caixa para este proyecto

El plazo de solicitud de subvención será de quince días naturales a partir de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal y el tablón de anuncios.

San Pedro del Pinatar, 6 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.